

Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta N°03-2019

Sesión CGAI-03-2019

9 de agosto 2019

02:30 p.m.

Salón de Reuniones Oficina 602, Corte Suprema de Justicia

Asistentes:

Magistrada Patricia Solano Castro (quien preside); Ing. Dixon Li Morales, Jefe Proceso Ejecución de las Operaciones, Dirección de Planificación; Licda. Alexandra Pérez Marchena en representación de MBA. Ericka Alfaro Chinchilla Administradora del Segundo Circuito Judicial de San José; Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector de la Dirección Ejecutiva; Licda. Marcela Castro Cordero Comunicadora del Departamento de Prensa y Comunicación; Lic. Jeremy Eduarte Alemán en representación del Lic. Roberth García Gonzáles, Jefe de Auditoría; Licda. Sandra Mora Venegas Supervisora a.i. Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia de la Defensa Pública; Lic. Marco Vargas Masís en representación del Lic. Esteban Solano Alvarado, de la Administración del Primer Circuito Judicial de San José; Ing. Allan Delgado Cairol del Departamento de Servicios Generales; MBA. Damaris Vargas Vásquez Jueza del Tribunal Agrario y Coordinadora Proyecto Implementación Código Procesal Agrario; MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental de la Dirección Ejecutiva.

Ausencias justificadas: MBA. Alexandra Mora Steller, Jefe Departamento de Servicios Generales; Licda. María de la Cruz Arroyo Bravo, Regente Química, Departamento Ciencias Forenses; MBA. Ericka Alfaro Chinchilla Administradora del Segundo Circuito Judicial de San José; Licda. Amanda Madrigal Valerín, letrada de la Sala Primera; MBA. Karen Leiva Chavarría, Jefa a.i. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales; Ing. Freddy Briceño Elizondo, Jefe Salud Ocupacional.

Artículo I:

Aprobación Acta Junio 2019

La Magistrada Patricia Solano, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, somete a aprobación el Acta N°02-2019 correspondiente a la sesión CGAI-02-2019 del 14 de junio.

SE ACUERDA:

1° Aprobar el Acta N°03-2019. Se abstienen de aprobar el Acta por no haber participado en esa sesión: Lic. Jeremy Eduarte Alemán; Lic. Marco Vargas Masís; Licda. Marcela Castro Cordero; MBA. Damaris Vargas Vásquez. 2° Se declara acuerdo firme este acuerdo por unanimidad para su ejecución.

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, indica que la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) mediante oficio DIGECA-207-2019 comunicó los resultados de la última visita de seguimiento que realizaron al Poder Judicial para conocer el grado de avance en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). A pesar de que la calificación obtenida fue de 96%, lo que refleja un excelente desempeño ambiental, la DIGECA emitió una serie de sugerencias con el objetivo de consolidar la gestión ambiental institucional.



DIGECA-207-2019
Nota de Retroalimentación

A continuación, se transcriben de manera textual las sugerencias e inmediatamente después de cada una se indica las acciones para atenderlas de acuerdo con lo indicado por el señor Solís:

- *“Planificar al menos una vez al año una acción vinculada con la promoción de la Política Ambiental en la Institución. Es importante que todo el personal la conozca y la tenga presente pues es la expresión de los compromisos institucionales en materia ambiental.”*

Se coordinó una reunión para el 12 de agosto con la Licda. Marcela Castro Cordero, comunicadora del Depto. de Prensa y Comunicación, con el fin de conversar los elementos a incluir en una campaña de divulgación sobre el Plan de Gestión Ambiental (PGAI), las acciones realizadas y logros alcanzados.

- *“Mantener como alcance la totalidad de todas las edificaciones del Poder Judicial, en especial de las 55 edificaciones que son propias de la institución. Respecto a las alquiladas (169), se sugiere implementar aquellas medidas ambientales que sean viables. Se reconoce el trabajo que han hecho de integrar paulatinamente nuevas edificaciones, al respecto se les insta a continuar con este esfuerzo, que se entiende tiene un importante grado de complejidad, por la cantidad de edificios del Poder Judicial (224).”*

Se propone como punto de partida coordinar con las Administraciones Regionales para que en los inmuebles alquilados se empiecen a elaborar Planes de Gestión Integral de Residuos, los cuales podrán servir como plataforma para que en el largo plazo se implementen otras medidas ambientales relacionadas al PGAI.

- *“Registrar un número mayor de residuos de manejo especial. En los actuales registros, el énfasis está en electrónicos y chatarra, además de otros (lo generado por decomisos), pero es importante reflejar la gestión de residuos que se está haciendo con fluorescentes/bombillos, Aires Acondicionados, tóner y cartuchos.”*

Al respecto, se indica que esta sugerencia se relaciona con el punto 4 de la agenda.



Toner.msg



Antecedente.doc

Como antecedente se tiene que la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, mediante Oficio N° 17-CGAI-2017 solicita al Consejo Superior:

“el establecimiento de un convenio con un gestor autorizado de residuos de acuerdo a la normativa vigente para el manejo integral de los residuos de tóner y cartuchos de tinta generados en la institución a nivel nacional y por ende ante el eventual convenio el establecimiento de un centro de acopio centralizado de este tipo de residuo en la institución.”

Posteriormente, el Consejo Superior en la sesión N° 74-17 celebrada el 10 de agosto del 2017 ARTÍCULO LXXXVI, en respuesta a la solicitud de la Comisión acordó lo siguiente:

“Trasladar la gestión presentada por la Comisión de Gestión Ambiental Institucional a la Dirección Ejecutiva para que en conjunto con el Departamento de Proveduría y la citada Comisión valoren lo solicitado”.

En virtud de lo anterior, la Dirección Ejecutiva está valorando las siguientes alternativas para asegurar una gestión integral de los residuos de toner entre las que se encuentran:

- a. acopiar de manera centralizada los cartuchos de toner.
- b. Solicitar que las Administraciones Regionales acopien a nivel de Circuito Judicial esos residuos y los entreguen a un gestor de residuos autorizado.
- c. Realizar periódicamente una campaña de recolección de residuos de este tipo.

Cualquier avance respecto al tema será hecho de conocimiento de la Comisión.

- *“Mejorar el mecanismo de sistematización y respaldo de información del PGAI. Es muy importante que las Comisiones Ambientales muestren y compartan el trabajo que realizan, pero además que mantengan una memoria histórica de la labor realizada (campañas, actividades, registros, informes, etc.) a lo largo de los años de implementación del PGAI. Por la importancia de esta información, debe garantizarse que se tiene un buen resguardo de la misma.”*

Se consultará a la Dirección de Tecnología de la Información la posibilidad de respaldar en la nube toda la información relacionada al desarrollo del PGAI.

- *“Atender el requerimiento de los diagnósticos específicos que son parte sustantiva de los PGAI, estos son el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y el Diagnóstico Energético. Sobre los Inventarios GEI el Poder Judicial ya ha realizado varios, solo se les recuerda que es importante actualizarlos e implementarlos en otras edificaciones, tal como lo hicieron en el 2018 con los casos de los Tribunales de Justicia de Golfito y Turrialba.”*

Respecto al Diagnóstico energético, el cual aún no ha sido elaborado, se les insta a iniciar con esta tarea, precisamente para facilitar este trabajo, la DIGECA puso a disposición una herramienta para que se pueda llevar a cabo este diagnóstico, la cual se ubica en el sitio de la DIGECA: <http://www.digeca.go.cr/documentos/herramienta-2-diagnostico-energetico>”

Los Inventarios de GEI están en proceso de elaboración, ya que forman parte del PAO 2019 de la Comisión de Gestión Ambiental.

En cuanto al Diagnóstico Energético, se podría empezar a trabajar apoyándose en los sistemas

informáticos de control de inventario institucionales y enfocando el esfuerzo en edificios puntuales. Además, está la posibilidad de contar con la colaboración de estudiantes de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la UCR. No obstante, es necesario definir el alcance de dicha colaboración, para tal fin se coordinará lo respectivo con el Departamento de Servicios Generales.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de las sugerencias emitidas por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) comunicadas mediante oficio DIGECA-207-2019. 2° Se toma nota de las acciones indicadas por el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, para la atención de las sugerencias del MINAE y se queda a la espera de cualquier avance respecto al tema. 3° Se declaran firmes estos acuerdos por unanimidad para su ejecución.

Artículo III *Concurso de Buenas Prácticas y Premios*

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comenta que este año por primera vez se realizará un Concurso de Buenas Prácticas Ambientales en paralelo con el Concurso de Buenas Prácticas Ordinario. Indica que la Comisión en sesión CGAI-01-2019 del 27 de marzo 2019, artículo IV apartado c), aprobó el “Manual para la Formulación de Buenas Prácticas en Gestión Ambiental”. En dicho manual se estableció que las categorías del concurso son las siguientes:

- Gestión de residuos sólidos
- Gestión del agua
- Gestión de la energía eléctrica
- Combustibles fósiles
- Consumo responsable
- Gestión del paisaje urbano y natural

Además, indica el señor Solís que en el concurso ambiental, se inscribieron prácticas en las siguientes categorías:

- Gestión de residuos sólidos: 9
- Gestión de la energía eléctrica: 1
- Gestión del agua: 2



Practicas_Inscritas201
9.xlsx

En virtud de lo anterior, se deben adquirir 5 premios para los ganadores (1° y 2° de cada categoría), los cuales deben ser seleccionados por la Comisión

El señor Solís Rodríguez, menciona que en la Comisión se había llegado a un consenso de que los premios a entregar iban a ser plantas. Consecuentemente, indica que solicitó cotizaciones a varios viveros de plantas ornamentales, sin embargo, solamente recibió respuesta de parte de dos: uno es Viveros La Bonita S.A., y el otro es el Vivero de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (se adjuntan cotizaciones):



Propuesta_CNFL.pdf Vivero_LaBonita.msg

Actualmente la Comisión tiene un presupuesto de ₡200 000.00 para la adquisición de los premios. Se sugiere que para la selección de los premios se realice una votación la cual se podría realizar mediante correo electrónico. Asimismo, surge la consulta de si se debe seleccionar solamente las plantas a un proveedor o bien si se puede seleccionar de ambos.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo expuesto por el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional en relación con el Concurso de Buenas Prácticas Ambientales. 2° Se entregará premios al primer y segundo lugar de cada categoría (5 premios en total). La selección de las plantas para los premios se realizará mediante votación: cada integrante de la Comisión remitirá el nombre de las plantas que escogió al señor Solís Rodríguez vía correo electrónico. 3° En relación con la selección de las plantas ornamentales como premios para el concurso, consultar a la Dirección Ejecutiva, centro gestor del presupuesto de la Comisión, si para un eventual proceso de contratación se debe escoger solamente de las plantas ofrecidas por uno de los dos proveedores que ofertaron, o si se puede escoger plantas de ambos. 4° Se declaran firmes estos acuerdos por unanimidad para su ejecución.

Artículo IV

Gestión del Toner Poder Judicial

Nota: este tema se discutió en el punto 2 de la agenda.

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, informa sobre la participación de integrantes de la Comisión “CARBONO-NEUTRALIDAD Implicaciones de la norma INTE/ISO 14064 E INTE B5:2016” impartido por el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) y contratado con el apoyo del Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana. El señor Solís Rodríguez indica que el objetivo del curso era obtener conocimiento sobre la gestión de la Carbono Neutralidad en una organización, sus implicaciones y requisitos con el fin de valorar si se puede implementar en el Poder Judicial y así contribuir a la lucha contra el calentamiento global según lo establecido en la política ambiental institucional. Para que una organización sea carbono neutral se requiere diseñar, implementar y dar seguimiento a un inventario de gases de efecto invernadero que servirá como insumo para la declaración de la carbono neutralidad según la INTE/ISO 14064, INTE B5:2016 y el protocolo del Instituto de Recurso Mundial (WRI, por sus siglas en inglés) por parte de un ente externo. El proceso de declaración requiere la inversión de dinero para la realización de auditorías por parte de un ente externo y también para la compra de bonos de carbono (son un mecanismo internacional de descontaminación para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al ambiente; la empresa u organización que adquiere estos bonos, reducen sus emisiones de carbono y promueven proyectos como la reforestación y la preservación de los bosques mediante la tala planeada o la regeneración del ecosistema, entre otras medidas).

Participantes	
Nombre	Puesto/Oficina
José Luis Soto Richmond	Administrador Defensa Pública
Jorge Bonilla Martínez	Técnico Administrativo I a.i Administración del Segundo Circuito Judicial de San José
Alexandra Pérez Marchena	Auxiliar Administrativo a.i Administración del Segundo Circuito Judicial de San José
Eugenio Solís Rodríguez	Profesional 2 Dirección Ejecutiva
Delgado Cairol Allan	Profesional 2 Depto. Servicios Generales
María de la Cruz Arroyo Bravo	Perito Judicial 2 (Químico), Depto. Ciencias Forenses
Daniel Gómez Murillo	Asegurador de la Calidad Depto. Ciencias Forenses
Adrián Ureña Quesada	Perito Judicial 2, Depto. Ciencias Forenses

Con la intención de aplicar lo aprendido en el curso, el señor Solís menciona que el grupo de participantes está proponiendo realizar, a manera de ejercicio, un inventario de gases de efecto invernadero en el edificio del Departamento de Ciencias Forenses y así determinar de manera aproximada cuál sería el costo para el Poder Judicial de obtener el certificado de Carbono Neutralidad para uno de sus edificios.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo expuesto por el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional en relación con la participación en el curso de Carbono Neutralidad. 2° Acoger la propuesta por parte de los participantes en el curso de Carbono Neutralidad sobre realizar un inventario de gases de efecto invernadero en el edificio de Ciencias Forenses para determinar de manera aproximada el costo que tendría eventualmente obtener la certificación de Carbono Neutralidad para alguna instalación del Poder Judicial. 3° Se declaran firmes estos acuerdos por unanimidad para su ejecución.

Artículo VI

Varios

1. Oferta de Fundación SKENE para realizar actividad ambiental

La Fundación Skené remitió vía correo electrónico oferta de servicios para realizar una obra de teatro con temática ambiental dirigida a niños. La fundación lleva a las escuelas la obra de teatro y cobra ₡1000 por niño, entonces la propuesta consiste en que la Comisión patrocine alguna escuela mediante la promoción de una campaña interna del siguiente modo: se solicita a la población judicial la donación de ₡1000 para patrocinar al niño o niña (se requiere al menos de 250 a 300 niños para cubrir logística de gira y elenco).

Se sugiere invitar a la Fundación a una reunión de la Comisión con el fin de que exponga su propuesta.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de la comunicación de la Fundación Skené. 2° La Dirección Ejecutiva realizará un estudio para determinar si la Fundación Skené cumple con los requisitos necesarios que debe poseer un proveedor para realizar una eventual contratación con el Poder Judicial. 3° Invitar a la Fundación Skené a una próxima reunión de la Comisión en fecha por definir. 4° Se declaran firmes estos acuerdos por unanimidad para su ejecución.

2. PreCOP-Costa Rica / Propuesta de capacitación

La MBA. Damaris Vargas Vásquez, indica que las Naciones Unidas están organizando una conferencia de alto nivel sobre el tema de cambio climático en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de generar apoyo político para la catálisis de acciones y estrategias a largo plazo para combatir el calentamiento global. Menciona que por su lado, Costa Rica desea realizar una pre-conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático más orientada al proceso de acción climática y que no solo se centre en el proceso de negociación.

En virtud de lo anterior, agrega que los organizadores de este evento en Costa Rica (la oficina Medio Ambiente de la ONU) se contactaron con ella para valorar la posibilidad de realizar alguna actividad de capacitación paralela sobre este tema en el Poder Judicial aprovechando que asistirá expertos en derecho ambiental y otras. La señora Vargas Vásquez sugiere que se podría valorar realizar un ciclo de charlas, un foro o algo similar en las instalaciones del Poder Judicial.



Presentación
Pre-COP Costa Rica



Propuesta de
Ecapacitación paralela.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de la comunicación de la MBA. Damaris Vargas Vásquez sobre la propuesta de actividad que se realizaría en coordinación con la Oficina de Medio Ambiente de la ONU en Costa Rica. 2° La señora Vargas Vásquez remitirá via correo electrónico la documentación asociada a la propuesta para que los demás integrantes de la Comisión brinden su valoración respecto a la ejecución de la actividad. 3° Se declaran firmes estos acuerdos por unanimidad para su ejecución.

3. Actualización Plan de Gestión Ambiental (PGAI) 2017-2021

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, indica que el PGAI debe actualizarse cada 5 años. Sugiere que se debe ir planificando el proceso de la metodología de construcción para la actualización del nuevo plan y que se podría solicitar ayuda a la Escuela Judicial en este aspecto.

La Magistrada Patricia Solano Castro, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, sugiere también solicitar ayuda a la Dirección de Planificación.

El Ing. Dixon Li Morales, Jefe Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, comenta que este tipo de ayuda no le compete a la Dirección de Planificación. Sin embargo, sugiere contactar a otras Comisiones que hayan realizado actividades similares para conocer sobre las metodologías que hayan utilizado para construir políticas institucionales o similares y de esta manera adaptar sus experiencias a los fines que persigue la Comisión de Gestión Ambiental. El señor Li Morales, indica que es integrante de la Comisión de Ética y Valores y se les podría consultar a ellos al respecto ya que hicieron un proceso similar.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo indicado en relación con la actualización del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2017-2021. 2° Consultar a la Comisión de Ética y Valores sobre las metodologías que han utilizado para la construcción de políticas en su ámbito de trabajo. 3° Se declaran firmes estos acuerdos por unanimidad para su ejecución.

Al ser las 16:00 horas se levanta la sesión.